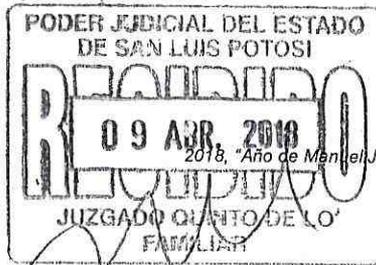




CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



14:00

Oficio No. C.J. 1229/2018

LIC. DIANA ISELA SORIA HERNÁNDEZ
JUEZA QUINTO FAMILIAR.

Hago de su conocimiento que en sesión de 3 de abril de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó comisionarla para que acuda los días 11 y 12 de abril del presente año, a la Ciudad de Colima para que conozca el funcionamiento del órgano jurisdiccional del Poder Judicial de dicho Estado, encargado de dictar las medidas de protección a favor de las mujeres; en la inteligencia de que su ausencia será cubierta por el licenciado David Amauri Gauna González, Secretario de Acuerdos de dicho órgano jurisdiccional, quien practicará todas las diligencias judiciales que se requieran, con excepción de pronunciar sentencias, salvo por la urgencia del negocio de que se trate o tengan que dictarse en cumplimiento a las ejecutorias de amparo, por lo tanto, se autoriza su dictado en estos casos, debiendo informar lo conducente a este Cuerpo Colegiado, lo anterior de conformidad con el artículo 160 de la legislación invocada en primer término.

Por lo anterior, se le autorizaron viáticos de alimentación por los días 10, 11 y 12 de abril del presente año y de peaje, así como de hospedaje por los dos primeros días, trasladándose en el vehículo Corolla con número económico 35.

Asimismo, se instruyó a la Secretaria Ejecutiva de Administración, para que en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término dé cumplimiento con dicho acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 3 DE ABRIL DE 2018
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.



MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
c.c.p. LIC. DAVID AMAURI GAUNA GONZÁLEZ, Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Familiar. Para su conocimiento.
Archivo de Presidencia.
LGHV/cszf.